

DECRETO N°

4 278

TEMUCO,

10 3 NOV. 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1914 de 10/02/2014 por bajas de Bienes municipales inventariables, de Biblioteca Galo Sepúlveda.

2.- El decreto Alcaldicio N° 3589 de 08/09/2014, del Departamento de Comunicaciones, dando de baja sillas y sillones,

3.- La Devolución a Bodega N°s: 00006,759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, por juego de baño, neumáticos usados de vehículos, escobetas, y escobillones varios.

4.- La Devolución a Bodega N° 000047 y 000048 del Depto. Salud, por batería y neumáticos usados de vehículos.

5.- La Devolución a Bodega N° 01087 del Depto. De Informática, por elementos de computación (tóner), usados.

6.- La Licitación N° 1658-872-L114, en el portal de Chilecompra, por la contratación de servicio, Martillero Publico para la Municipalidad de Temuco y la Orden de Compra N° 1658-2447-SE14 del 29-09.2014, que adjudica al Sr. JOSE PABLO CISTERNAS LARA ,C.I N° 14.419.073-4, Martillero Publico, Registro N° 1405.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en bodegas del recinto municipal Los Confines se encuentran especies varias de propiedad municipal, dadas de baja, que no reúnen las condiciones de uso por encontrarse en mal estado y cuyas reparaciones resultan onerosas.

2.- Que es necesario descongestionar las bodegas y patios de los recintos municipales.

DECRETO:

1.- Procédase a enajenar en pública subasta las especies que se señalan a continuación, dadas de baja y de Propiedad Municipal.

LOTE N° 1		
Cantidad	Detalle	Estado
394	Tóner de impresora, utilizados	Mal estado
POSTURA MINIMA \$		25.000

LOTE N° 2		
Cantidad	Detalle	Estado
20	Neumáticos aros 10 x 615, 11R22,5 ; 215-175 R 14, G-686, G-677	Mal estado
1	Batería	
1	Inodoro con estanque,	
11	Contenedores plásticos de 240 litros,	
27	Escobetas	
10	Escobillones	
6	Palas carboneras	
3	Barre hojas,	
40	Sillas tipo universitarias	
2	Ficheros de madera	
1	Mesón chico	
1	Kardex metálico	
10	Butacas de madera	
9	Estufas a gas adosadas	
4	Mesas metálicas	
1	Piso sentarse metálico	
9	Sillas	
3	Sillones	
POSTURA MINIMA \$		75.000

ID 807041

2.- El remate de especies antes mencionadas se realizará el día viernes 7 de noviembre de 2014, actuando como martillero el Sr. JOSE PABLO CISTERNA LARA, RUT N° Martillero Público, Registro N° 1405.

3.- Se autoriza al Sr. Martillero a reducir la postura mínima hasta un 20% del valor asignado a cada lote, de acuerdo al interés que exista de parte del público asistente.

4.- El remate en referencia se efectuará bajo la siguiente modalidad:

- a) Fecha de remate: viernes 7 de noviembre de 2014, a las 15:30 Horas.
- b) El remate se efectuara en el Recinto Municipal, ubicado este en calle Los Confines N° 1296.
- c) Las especies se remataran en el estado que se encuentran y podrán ser vistas por el público interesado, el día del remate en horario de 10:00 a 14:30 hrs.
- d) La cancelación de los valores por las especies subastadas será al contado, entendiéndose para estos efectos, dinero en efectivo o cheque de la plaza girado al día por el adquiriente, no aceptándose cheques de terceros y se cancelaran lote a lote subastado, más comisión de martillo e impuestos.
- e) La entrega de las especies, será efectuada por el Sr. Administrador del Recinto Municipal, previa presentación del comprobante de ingreso, debidamente pagado.
- f) Las especies subastadas y pagadas, deberán ser retiradas dentro de un plazo máximo de dos días hábiles, posterior a la subasta, en caso contrario, se verán afectadas a derecho de bodega establecido en la Ordenanza Municipal respectiva.

5.- Publíquese un extracto del presente Decreto en el Diario Austral de Temuco y Diario El Mercurio de Santiago, por cuenta del Sr. Martillero Público y sin costo para el municipio.

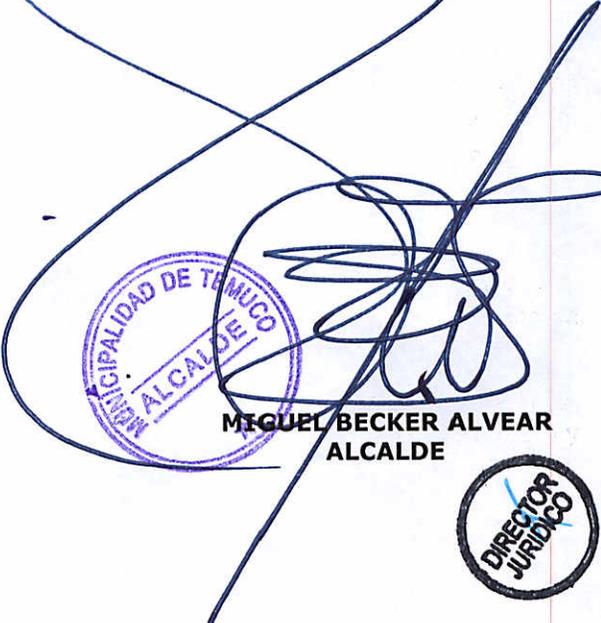
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/HAA/FCHT
Distribución

- Dir. Adm. y Finanzas
- Dir. A. Jurídica
- Depto. Tesorería Municipal
- Depto. Rentas y Patentes
- Adm. Recinto Municipal
- Sr. José Cisternas Lara, Martillero Publico
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

